

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE**

CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL TAJO

Comisaría de Aguas

Referencia Local: 251291 de 2006.

Referencia Alberca: 2263 de 2006.

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo se otorga a don Jesús del Moral Guío, con D.N.I. 3.848.620-F y a don David del Moral Guío, con D.N.I. 3.831.019-R, la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Clase y afección del aprovechamiento: Usos ganaderos.

Volumen máximo anual: 14.600 metros cúbicos/año

Caudal máximo concedido: 0,45 litros/segundo.

Caudal máximo instantáneo: 2,96 litros/segundo.

Tipo de captación: Aguas subterráneas.

Localización de la captación:

Término municipal y provincia: Escalonilla (Toledo).

Polígono y parcela: Toma número 1 (parcela número 14 del polígono 27) y toma número 2 (parcela número 14 del polígono 27).

Número de cabezas de ganado: 4.000.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

Madrid 8 de mayo de 2012.-El Comisario de Aguas, Ignacio Ballarín Iribarren.

N.º I.-4081